



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área de Licitaciones
Int N° 13/ 03.02.20

REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA DE
LAS OFERTAS Y CONTRAPARTE TÉCNICA
DE P.PÚBLICA N° 02-2020, ID 656-2-LP20.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 14

PUERTO MONTT, **03 FEB. 2020**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 02-2020, ID 656-2-LP20, correspondiente a la siguiente Consultoría: **"Análisis Implementación Red Ciclo-Rutas Puerto Montt y Puerto Varas, Estudio Básico, Etapa de Diseño"**.
- b) La necesidad de designar una Comisión Evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 02-2020, ID 656-2-LP20.
- c) La Orden de Servicio N° 19 de fecha 15.05.19 del Sr. Seremi de V. y U. Región de Los Lagos, que designa funcionarios para representar a esa Secretaria en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el SERVIU Región de Los Lagos, que modifica y reemplaza órdenes de servicio referidas al mismo tenor.
- d) La Orden de Servicio N°013 de fecha 22.01.18 del Sr. Director SERVIU en lo referente a Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley 19.886.
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo en lo referido a las subrogancias del Departamento Técnico SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. DESIGNASE a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N°02-2020, ID 656-2-LP20.

- Sra. Deny Velásquez Caro
- Sra. Carolina Klenner Rodriguez

- Ingeniero Civil - SERVIU Pto. Montt
- Ingeniero Civil - SERVIU Pto. Montt

2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Jorge Maturana Lavado, Constructor Civil, quien podrá ser subrogado por la Sra. Riola Gallardo Jara, Arquitecta, ambos profesionales de la Seremi Minvu Región de los Lagos.

3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 15 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación (11.02.20), haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.
4. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
Lo que deberá quedar consignando en el Acta de Evaluación de ofertas.
5. Se establece que esta Comisión Evaluadora actuará como Contraparte Técnica del Estudio, una vez adjudicada la licitación.
6. Una vez dictada el Acta de Evaluación, mediante la cual la Comisión Evaluadora pone término a estas funciones, cada uno de los integrantes deberá informar, a través de correo electrónico al Encargado Ley del Lobby y Transparencia Activa (anilo@minvu.cl), el término de su integración de la Comisión Evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE


JEFE DEPTO. TÉCNICO
ERNESTO GARRIDO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE (S) DEPTO. TÉCNICO SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS

EGC/JRG/AMC

DISTRIBUCION:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Sra. Deny Velásquez C.
5. Sra. Carolina Klenner R.
6. Seremi Minvu
7. Sr. Jorge Maturana L. – Seremi Minvu
8. Sra. Riola Gallardo J. – Seremi Minvu
9. Encargado Unidad Informática.
10. Encargado Ley del Lobby y Transparencia Activa.
11. Oficina de partes.


MINISTRO DE FE
SERVIU I REGIÓN